



Concesión:

PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO PFS6-08

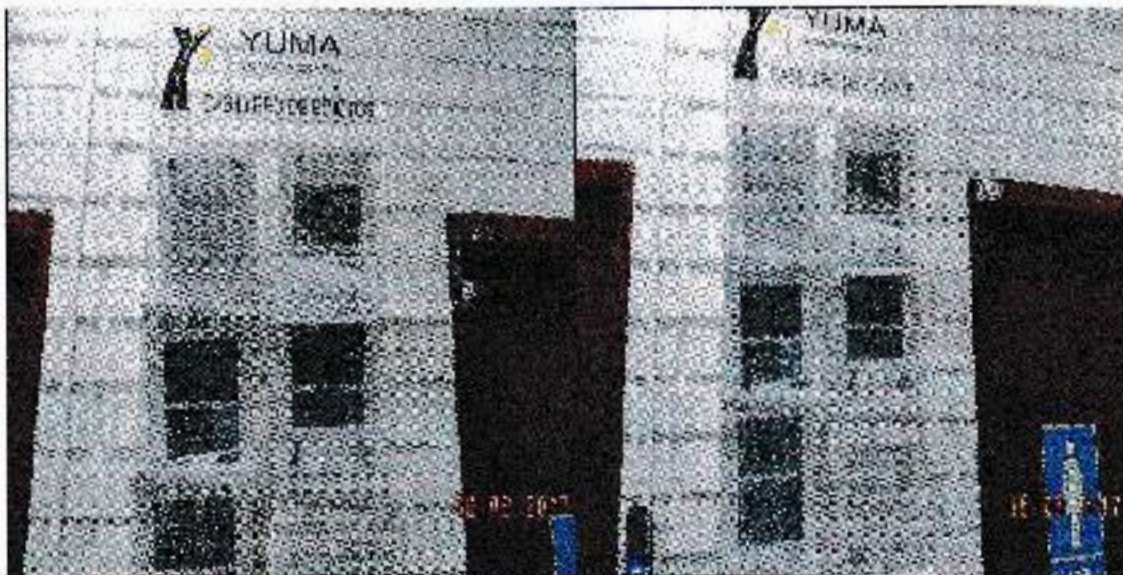
Fecha: (d-m-a)

18

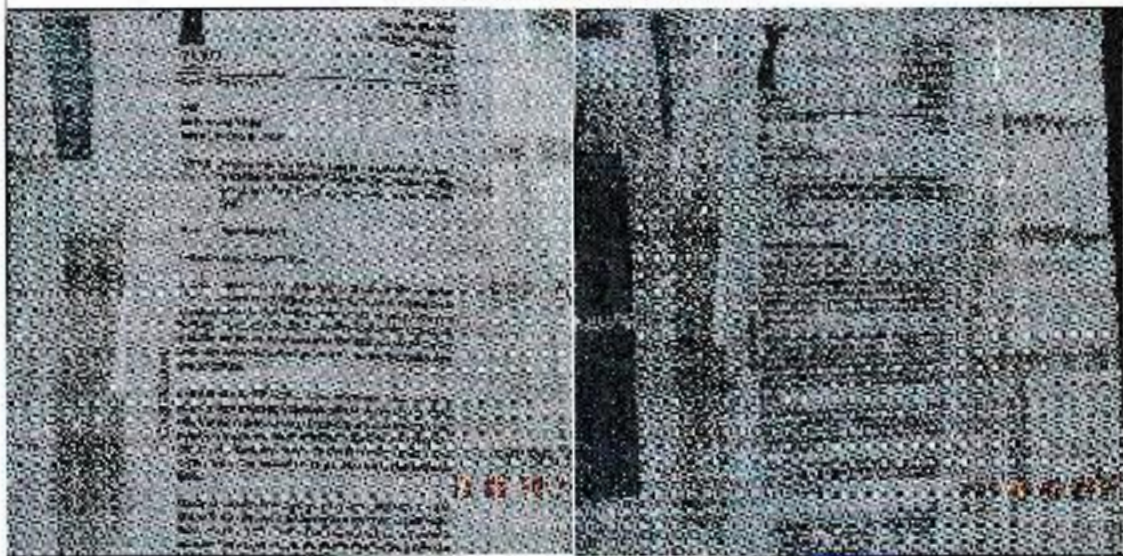
06

2017

Lugar Oficina Atención al Usuario Bosconia



PUBLICACION EDICTO R\_17411



PUBLICACION EDICTO R\_17411



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 16 de junio de 2017

YC-CRT-66434

Página 1 de 2

**Señor:**

Dani Enrique Anaya De La Hoz  
Teléfono: 320 5008950 - 314 5925967

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento R\_17411.

Respetado Señor Anaya, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_17411, en el cual manifiesta su inconformidad por los "trancositos" del peaje de La Loma que se hacen por los puentes, bermas y los tiempos que dura los vehículos parqueados esperando a la habilitación del Paso Vehicular. Pregunta ¿qué es lo que pasa con el contratista de Yuma?; señalando que paga su peaje de \$ 20.500 en cada pasada y no se ve el avanza. En ese sentido, solicita buscar soluciones como pasos alternos que no tengan que parar el tráfico, al igual, que se tomen las medidas que corresponda para no afectar a los conductores.

Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguani, atentamente acusa recibo de sus comentarios los cuales se tendrán en cuenta para el mejoramiento continuo a fin de reducir los tiempos de espera durante el desarrollo de las obras. Sin embargo, lo comunicamos que la vía aún se encuentra en etapa constructiva en la que se están realizando las actividades correspondientes para su mejoramiento y rehabilitación, en cumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato de Concesión No 007 de 2010, el cual se encuentra en ejecución estimando entregar la vía de acuerdo al cronograma acordado con la entidad.

Adicionalmente, Constructora Ariguani precisa que a la vía existente periódicamente se le realiza mantenimiento vial, que para el caso en particular corresponde al reforzamiento de los puentes Parchita y Gamboa, por tal motivo, se realizó el cierre a un carril el cual fue requerido y en donde se alternó los sentidos con el objeto de garantizar la seguridad de los usuarios de acuerdo a lo previsto en Plan de Manejo de Tráfico aprobado para el proyecto.

Ahora bien, en cuanto a su solicitud de habilitar un paso alternativo o desvío, nuestro contratista EPC Constructora Ariguani informa que por las condiciones del terreno no es posible habilitar lo requerido por usted, dado que no existen vías alternativas y el objeto de estas medidas debe ser dirigidas a disminuir los tiempos en la circulación vehicular.

VICILADO  
SUPERMOTOR

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencia

**018000 945566**

Como operador de atención al usuario [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Demorar peajes, salidas, ingresos, peajes, salidas con peaje son devueltos al usuario en caso de atención a usuario



Oficina de atención al usuario TR 3 - 533 Ruta 4517 salida Rosamorera vía Ciénega, peaje de Puerto Plata, peaje de La Loma, peaje de El Cerrito, peaje de Valanda. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM, Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario MIVT Rosamorera vía municipalidad de Rosamorera



Oficinas de atención al usuario en las Administraciones Municipales de Bogotá, Chía, Guatiquia, Nuevo Góngora, Páramo de Manizales y Pesca, así como el Centro Comunal Vía Digital del Concesionario de Búsqueda, Inspección, de Faltas de Concesionario de Bogotá y la ciudad de Salento





Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PRX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.062-2

Bogotá D.C., 16 de junio de 2017

YC-CRT-56434

Página 2 de 2

Sin otro particular y considerando que su solicitud es atendida procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
YUMA Concesionaria S.A.

Aviso: N/A  
Copias:  
1 Ing. Marco Henao - Gerente Constructora Arguati SAS (Solo Carta)  
2 Archivo  
Usuario: EPO e-mail: 05-06-17/AMC  
Rev/s: DSA

VIGILADO  
SUPERINTENDENTE

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Como alternativa, envíe un correo electrónico con el  
detalle de su problema, nombre, número de usuario con gusto  
será atendido a través de estas canales de atención al usuario



Oficina de atención al usuario: Av. 14 de Julio 4517 entre Buzacaña y Calle 70 de Obispo, piso 50 Paralelo Pájaros, parte de las Lineas, parte de El Dúo, parte de Ciudad. Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a 18:00, Sábados 8:00 a 12:00.



Oficina de atención al usuario: Módulo de atención al municipio de SO del proyecto



Escuela Superior de Estudios Administrativos Municipales congresal, Chiguaná, Nuevo Granada. Puntos de atención: El Paso, terminal General Vial del 30 Concesionaria de El Boga, Inspección de Infraestructura de la Municipalidad y Localidad Buzacaña.